

sr D^r. Fran^co Cabrera y Ayala

B
B

B

sta Cruz 16 de janio de 1813

Mi estimado amigo, aprovecho la ocaion de un mistico que dicen va á era isla á cargar de cebada para la Madera, donde aseguran, no sé si es cierto, que se vende á 10 pp. Por lo que puebla concienzudos esta noticia: asi como la de que el trigo indíxico está ya en este mercado á 5 y 5½ pp. sin mayor demanda.

Yengar pronto las razones de los que deben al estado hasta el 19 de setiembre ultimo: y no descuidarse en cobrar de los deudores que retribuyen de ellas: como mi compoco en tomar la potestión de los terrenos libres que V. sabe. Hale V. presente esto á su hermano Dr. Félix, á quien no escribo por parecerme ocioso, haciéndolo á V. También le dirá V. que active las cobranzas mis hijas y D^a Catalina Pösser: y que en el primer barco remitire nota exacta de los bienes que pertenecian al presto Dr. Juan López de Vera al tiempo de su fallecimiento, mandados embargar por decreto judicial y adjudicados al Estado, para que le sirva de gobierno en las investigaciones que haga al poner en claro lo perteneciente en era isla á la buqueira de Sⁿ Carlos. Portador de esta nota verá quizás Dr. José Diaz Sosa administrador de los bienes del Estado, q.

tengo encargo especial de la Cenadura de Cipuen
ter de dividir y acordar; y nunca desempeña
ría mejor este encargo, que recomendandole
á Uñs para que tome su dictamen en estos
asuntos.

No hay novedad, sobre las que comu-
nicue á Uñs. en mi ultima de 13 del cor.^{re}.

Lo de los 10 ptos f.^d de cebada en la Madera
es una chanza, que quiso gastar conmigo un hombre
de buen humor. Los misticos que van á esa llevan la mi-
ni de que servira como punto de los patronos les proprie-
cione alguna carga; y de no siempre se les hace carrión
para Guadalupe de donde son. En Cádiz está la cebada,
según carta que tengo de fines del pasado de 28 á 36
ptos v. dr. fa.

No se oblide V. de las pasas y garbanzas.
Memorias al Gobernador y Dr. Félix y mande V. á su
afmo

Fran^cco Erolan